



Bucaramanga, 12 de diciembre de 2016

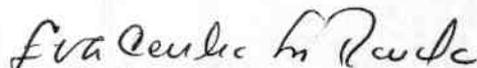
PARA: CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: Acta de Eliminación No 01-2016: Procedimiento de eliminación de documentos

En cumplimiento al Art 15 del Acuerdo No 04 de 2013 emanado del A.G.N., y siguiendo con la ejecución de las etapas del procedimiento de eliminación documental; la Dirección de Tránsito de Bucaramanga comunica a la ciudadanía en general que el acta No 01-2016 y las planillas de eliminación documental publicadas el 10 de noviembre de 2016, transcurrido treinta (30) días de su publicación en la página Web de la entidad, y no habiéndose presentado observación, solicitud, queja, petición o sugerencia alguna al respecto, se procede, a partir de la fecha, realizar eliminación del volumen de documentos registrados en la mencionada acta.

El acta de eliminación junto con los respectivos adjuntos (inventarios, planillas de eliminación) se conservaran permanentemente y la entidad los mantendrá publicados en la paina web para su consulta.

Atentamente,


Dra. EVA CECILIA LOPEZ RUEDA
Secretaria General

Proyecto: BarbaraC



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos